



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Avanzamos para ti”**

Santo Domingo, D.N.
22 de mayo del 2020

003277

Señor:

Omar de Jesús Guevara

Director General de la Oficina Nacional de Evaluación

Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

Su despacho.-

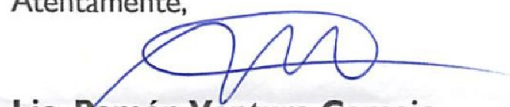
Distinguido Director General:

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución que aprueba la estructura de cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida. En ese mismo orden, procederemos a cambiar el rango de este indicador y la puntuación de su institución dentro del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/FB/gv





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución No. 070-2020 que modifica el Manual de Cargos de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Ley No. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación, establecido mediante el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.
- La Ley No.41-08, del 16 de enero del 2008, de Función Pública que y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- El Decreto No. 586-bis, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- La Resolución No. 99-2019 que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo;
- Decreto Núm. 668-05, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la Función Pública.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

- Decreto Núm. 715-01, del 5 de julio del 2001, que crea la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y vulnerabilidad de Infraestructura (ONESVIE).
- Decreto Núm. 874-09, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 147-02 sobre Gestión de Riesgos
- Decreto Núm. 56-10, de febrero de 2010, referente al cambio de denominación de Secretarías de Estado por Ministerios.
- El Reglamento No. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- Resolución Núm. 03-2019, que aprueba la modificación a la estructura organizativa de la Dirección General de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructura y Edificaciones, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

ARTICULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructura y Edificaciones serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES

- Albañil
- Ayudante de Almacén
- Ayudante de Mantenimiento
- Chofer
- Conserje
- Mensajero Externo
- Mensajero Interno





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

GRUPO OCUPACIONAL II APOYO ADMINISTRATIVO

- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar de Acceso a la Información
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Atención al Usuario
- Auxiliar de Campo
- Auxiliar de Laboratorio
- Auxiliar de Transportación
- Fotocopiador
- Recepcionista
- Secretaria
- Secretaria Ejecutiva
- Supervisor de Eventos
- Supervisor de Seguridad
- Supervisor de Transportación

GRUPO OCUPACIONAL III TÉCNICOS

- Dibujante
- Diseñador Grafico
- Fotógrafo
- Gestor de Protocolo
- Gestor de Redes Sociales
- Paralegal
- Soporte Mesa de Ayuda (Help Desk)
- Soporte Técnico Informático
- Técnico Administrativo
- Técnico Cartógrafo
- Técnico de Acceso a la Información
- Técnico de Archivística
- Técnico de Compras y Contrataciones
- Técnico de Comunicaciones
- Técnico de Contabilidad
- Técnico de Control de Bienes
- Técnico de Documentación
- Técnico de Nómina
- Técnico de Planificación
- Técnico de Programación
- Técnico de Recursos Humanos
- Técnico de Instrumentación de Estructuras
- Técnico en Manejo de Drones

[Handwritten signature]





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES

- Administrador de Base de Datos
- Administrador de Redes y Comunicaciones
- Administrador de Seguridad Tecnológica
- Analista de Calidad en la Gestión
- Analista de Capacitación y Desarrollo
- Analista de Compras y Contrataciones
- Analista de Cooperación Internacional
- Analista de Costo y Presupuesto
- Analista de Datos Estadísticos
- Analista de Desarrollo Institucional
- Analista de Ensayo de Laboratorio
- Analista de Equidad de Género
- Analista de Gestión de Riesgo
- Analista de Planificación
- Analista de Presupuesto
- Analista de Proyectos
- Analista de Recursos Humanos
- Analista de Relaciones Interinstitucionales
- Analista de Información Georeferenciado
- Analista de Sistemas Informáticos
- Analista Financiero
- Analista Geomático
- Analista Legal
- Arquitecto I
- Arquitecto II
- Contador
- Coordinador de Evaluadores Estructurales
- Coordinador de Programas de Pasantes
- Especialista en Ensayo de Laboratorio y Levantamiento Estructural
- Especialista en Instrumentación y Monitoreo
- Especialista en Manejo de Drones
- Ingeniero Civil I
- Ingeniero Civil II
- Ingeniero en Manejo de Desastres
- Ingeniero Estructuralista
- Periodista
- Relacionador Público
- Supervisor de Reforzamiento Estructural
- Supervisor de Diseño Estructural





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

GRUPO OCUPACIONAL Y DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

- Director Científico Sismo-Resistente
- Director de Investigación y Desarrollo
- Director Regional
- Encargado del Departamento Administrativo y Financiero
- Encargado del Departamento de Análisis de Costo de Infraestructura, Edificaciones y Líneas Vitales
- Encargado Departamento de Comunicaciones
- Encargado del Departamento de Evaluación y Diseño Arquitectónico
- Encargado del Departamento de Geotecnia
- Encargado del Departamento de Gestión de Riesgos
- Encargado del Departamento de Ingeniería Sismo-Resistente
- Encargado del Departamento de Instrumentación y Monitoreo
- Encargado del Departamento de Laboratorio de Estructura
- Encargado del Departamento de Mitigación de Riesgo Ante Desastre
- Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo
- Encargado del Departamento de Recopilación e Información Geoespacial
- Encargado del Departamento de Recursos Humanos
- Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación
- Encargado de la Oficina de Acceso a la Información
- Encargado de la División de Compras y Contrataciones
- Encargado de la División de Contabilidad
- Encargado de la División de Cooperación Internacional
- Encargado de la División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- Encargado de la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Encargado de la División de Presupuesto
- Encargado de la División de Reclutamiento, Selección y Capacitación
- Encargado de la División de Registro, Control y Nominas
- Encargado de la División de Servicios Generales
- Encargado de la Sección de Almacén y Suministro
- Encargado de la Sección de Atención al Usuario
- Encargado de la Sección de Control de Bienes
- Encargado de la Sección de Correspondencia
- Encargado de la Sección de Mayordomía
- Encargado de la Sección de Transportación
- Encargado de Delegaciones Regionales
- Encargado Jurídico





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
ONESVIE

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (5) días, del mes Mayo del año Dos Mil Vente (2020), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

Aprobada por:



Lic. Omar De Jesús Guevara

Director General de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

